

é inesactos sus raciocinios. La Metafísica será tributaria de la Ideología; la Lógica formará una parte esencial de la ciencia de las facultades intelectuales.

Tal es el plan que me he propuesto desarrollar en las Lecciones de Lógica é Ideología que he dedicado á la instruccion de mis tiernos discípulos; y que ocupaciones importantes, de que no me ha sido dado prescindir, me han impedido hasta ahora acabar de dictar. Considérese este opúsculo como un ensayo; recíbalo el gobierno como una muestra del deseo que me anima de corresponder á su elevada confianza; y sea útil á esta escogida juventud, que cesa desde ahora de estar sometida á mi disciplina, para que adquiera con facilidad y perfeccion las variadas y sublimes nociones, con que enriquecerán sus inteligencias los dignos profesores de las cátedras que van á cursar.—*Dije.*

PARTE PRIMERA.

DE LA IDEOLOGIA Y LÓGICA.

DE LAS IDEAS ó PERCEPCIONES.

LECCION I.

OBJETO DE LA LÓGICA.

CL hombre es un admirable compuesto de cuerpo y alma; de potencias y sentidos; de una materia organizada capaz de recibir las impresiones de los objetos sensibles, de comunicarlas al alma, y de obedecer á los impulsos que le imprime el espíritu de vida que la informa y se recibe en ella: de un espíritu dotado de la facultad de mover el cuerpo; de sentir las impresiones hechas en los órganos corpóreos por los objetos exteriores; de formar la imagen ó representacion de los cuerpos que han herido á los sentidos; de comparar dos imágenes entre sí, ó con una tercera para conocer su conveniencia ó repugnancia mútua; de formar por sí mismo imágenes ó representaciones mentales, abstrayéndolas de las ya adquiridas por los sentidos; de reflexionar sobre sus operaciones, y de disponerlas de manera que le sirvan para encontrar la verdad. Sentir, representarse las causas ú objetos de las sensaciones; juzgar de su identidad ó disconveniencia; deducir de la conformidad ó repugnancia

con una tercera, la que tengan dos imágenes entre sí, y arreglar el orden y disposición con que deben practicarse las operaciones del entendimiento humano; tal es el conjunto de las acciones y pasiones, que son el objeto de la Lógica.

La Lógica, según la define el célebre Mr. Destut Tracy, es la ciencia de la formación de nuestras ideas, de su enunciación, de su combinación y de su deducción: y como no se forman las ideas, no se manifiestan, no se comparan, ni deducen unas de otras sino para adquirir los conocimientos necesarios para encontrar la verdad, diremos que Lógica "*es la ciencia que dirige y ordena las operaciones del entendimiento humano para que pueda encontrar la verdad.*" El conocimiento de sus preceptos es indispensable para la adquisición de todas las ciencias, porque el objeto de todas ellas es la verdad.

La Lógica es natural, ó artificial. Lógica natural es la disposición con que Dios nos ha criado para conocer lo verdadero, distinguirlo de lo falso y arreglar nuestras operaciones intelectuales. Lógica artificial es la ciencia que comprende los preceptos y reglas que tienen por objeto dirigir las operaciones del entendimiento humano á fin de encontrar la verdad. Aunque han existido seres privilegiados que con sola la luz natural se han hecho hábiles para adquirir conocimientos sublimes de otras ciencias, sin tener la mas leve tintura de la Lógica artificial; ésta no es ciertamente inútil, porque el número de esos hombres notables es muy reducido; porque siendo muy limitada nuestra comprensión, nos vemos á cada paso espuestos al error, y porque el conocimiento de las reglas que comprende la Lógica artificial facilita en gran manera el estudio y la adquisición de las demas ciencias.

Hemos dicho que el objeto de la Lógica es la dirección de las operaciones del entendimiento humano: es por lo mismo interesante conocer bien la naturaleza de estas operaciones. El entendimiento percibe, juzga, deduce, reflexiona y ordena: hé aquí sus diferentes actos y operaciones.

Percepcion ó idea, es la simple vista ó representación de una cosa, sin afirmar ó negar nada acerca de ella: espresada por palabras se llama *término*.

Juicio, es el acto del entendimiento por el que comparando dos ideas entre sí, afirma ó niega que la una sea lo mismo que la otra. Este juicio, manifestado esteriormente por palabras ó por escrito, se llama *proposición*.

Deducion, ó racionio es el acto del entendimiento por el que comparando dos ideas con una tercera, infiere que las dos son una misma cosa si ambas convienen con la tercera, ó niega su identidad si una conviene y la otra no, con esa tercera. O de otro modo: es el acto del entendimiento, por el que de dos ó mas juicios conocidos, saca ó infiere otro desconocido. Esta deducción ó racionio, manifestado esteriormente de palabra ó por escrito, se llama *silogismo*.

Método es la recta y ordenada composición de las cosas entre sí: y aplicando esta definición á la parte de la Lógica que tiene por objeto dar reglas para encontrar la verdad, mediante el arreglo del ejercicio de las varias operaciones del entendimiento humano, diremos que método es la recta disposición y combinación de una serie de ideas, juicios, ó racionios para descubrir, esponer ó probar alguna verdad.

La Lógica artificial tiene por objeto inmediato la perfección de las operaciones del entendimiento; por final ó remoto, la averiguación de la verdad. Debe pasar de lo

simple á lo compuesto; de lo fácil á lo difícil; de lo conocido á lo desconocido. Trata de las percepciones ó ideas, porque son el primer elemento de los conocimientos humanos: se ocupa en seguida de los juicios, porque lo que no conocemos por la simple vision intelectual, podemos aspirar á entenderlo por la confrontacion con otra imágen conocida: dirige el raciocinio, porque en la naturaleza humana segun su estado presente, es casi indispensable ocurrir á la comparacion de dos ideas con una tercera para conocer si convienen ó no entre sí: da reglas para disponer acertadamente el ejercicio de las operaciones del entendimiento, porque sin esa acertada combinacion de operaciones todo seria confusion, error y equivocaciones.

LECCION II.

DE LA NATURALEZA DE LAS IDEAS.

LLÁMASE *idea* la representacion mental de un objeto, dinstinguese de la *sensacion*, en que siendo ésta una impresion hecha en los sentidos por los objetos corpóreos, puede ecsistir esta impresion sin la produccion de una imágen espiritual, como sucede con los enagenados de los sentidos, á la vez que no puede darse idea sin la representacion mental de su objeto. Las sensaciones producirán ciertamente en los mas de los casos, ideas ó imágenes de las cosas; pero aun en esta suposicion, la sensacion será la causa, y la idea el efecto; y la causa y el efecto son dos cosas diversas entre sí; fuera de que tenemos ideas que ni aun remotamente tienen relacion ó dependencia con sensacion de ninguna especie, tales como la idea de *bondad, verdad, persuasion &c.* La *sensacion* solo puede certificar la *ecsistencia* de un cuerpo que

ha herido los órganos sensorios: la *idea* descubre luminosamente al entendimiento la naturaleza y propiedades de la cosa representada.

Las ideas son imágenes de las cosas, porque son la representacion que de ellas se recibe en el entendimiento. *Son imágenes espirituales*, porque son una modificacion de una sustancia espiritual. *El objeto de una idea es un sér ecsistente ó á lo menos posible*; porque no pudiendo conciliarse el atributo *ecsistencia* con lo imposible, no puede ser representado. *Las ideas claras y distintas nos hacen conocer bien á sus objetos*, porque son una representacion ó imágen esacta y adecuada de ellos.

Idea esencial es la representacion de la esencia ó de alguna propiedad esencial de un objeto.

Idea accidental es la representacion de los accidentes ó modificaciones de los objetos.

Idea clara es la representacion clara, distinta y luminosa de los objetos.

Llámase *idea oscura* la que carece de las cualidades de la idea clara.

Idea distinta es la que representa de tal manera á su objeto que lo hace distinguir de cualesquiera otro.

Idea confusa es la que representa á su objeto de modo que se confunde y equivoca fácilmente con otro.

Idea verdadera es la que representa á su objeto tal cual él es.

Idea falsa es la que representa un objeto de un modo ó naturaleza diversa de la que es en sí.

Idea simple es la que representa un solo objeto.

Idea compuesta es la representacion de dos ó mas objetos.

Idea complecsa es la que representa un objeto con sus modificaciones y relaciones.

Idea adecuada ó completa es la que representa un objeto con todas sus partes, propiedades y relaciones.

Idea inadecuada ó incompleta es la que representa solo una parte de su objeto, ó no comprende todas sus relaciones ó propiedades.

Hay otras muchas clases de ideas que por lo comun basta decir su nombre para que por él solo pueda sacarse su definicion: omitimos por lo mismo aumentar el catálogo de las ideas, contentándonos con las espuestas como mas usuales.

LECCION III.

REGLAS DE LA LÓGICA PARA LA PERFECCION DE LAS IDEAS.—DEFINICION.

DE las reglas que ministra la Lógica para dirigir y perfeccionar las ideas, unas tienen por objeto la direccion de esta operacion del entendimiento en sí mismo; y otras preparar las vias para ministrar á los demas la inteligencia y conocimiento de la verdad.

Siendo las ideas el principio, y por decirlo así, los primeros elementos de nuestros conocimientos, importa mucho rectificarlas; porque no siendo esactas y verdaderas nuestras ideas, no lo serán nuestros juicios ni racionios. La inesactitud y falsedad de nuestras ideas procederá, en las que nos sean dadas y comunicadas por otros, de que no se use de términos ó palabras que expliquen bien el objeto que se pretende significar por ellas; y en las adquiridas por nosotros mismos, de que no comprendan todas las partes ó propiedades que lo constituyen. Las reglas de la Lógica deberán por tanto tener por objeto fijar las condiciones de una recta explicacion; é indicar el medio de lograr que las representaciones

mentales de los objetos que se reciban en el entendimiento por una operacion propia nuestra los espresen con verdad y esactitud.

Explicar una cosa es definirla; puesto que *definicion es una idea ó serie de ideas que espresa y aclara la naturaleza ó propiedades de la cosa que se define*. La definicion es de cosa, ó de nombre. *Definicion de cosa es la explicacion de una cosa: definicion de nombre es la explicacion de lo que significa un nombre*.

Regla 1ª *La definicion debe ser mas clara que la cosa definida*; porque siendo menos ó igualmente clara que el definido, lo dejaria con la misma ó mayor oscuridad que tenia antes de explicarlo.

Regla 2ª *La definicion debe convenir á toda y á sola la cosa definida*. Si no conviene á toda la cosa definida deja algo esencial á ella por explicar, y por lo mismo no llena su objeto: si conviene á otra cosa que no sea el definido, confundirá á éste con otros objetos y por tanto no lo explicará suficientemente.

Regla 3ª *La definicion debe ser convertible con el definido*. Convertirse la definicion con el definido es ponerse el definido en el lugar de la definicion, y ésta en lugar de aquel. Por ejemplo, definiendo al hombre, se ha dicho *el hombre es animal racional*: convirtiendo esta proposicion, esto es, poniendo la definicion "animal racional" en el lugar del definido "hombre," se dirá: *El animal racional es hombre*. Como quiera que la definicion y el definido tienen la misma naturaleza y propiedades, pues á no ser así, la definicion no seria buena; es claro que se puede poner la una en el lugar del otro, quedando la proposicion igualmente verdadera.

Aunque no faltan autores que juzgan esta regla por inútil, no lo es, atendido que observándola se puede conocer de luego á luego si la definicion es ó no esacta y

buena. Así v. g. si al querer definir al hombre se dice: "El hombre es un sér orgánico;" con solo convertir esta proposicion, se conocerá no ser buena la definicion; pues resultará que "el sér orgánico es hombre," lo que no es verdadero ni esacto.

Servirá igualmente esta regla para discernir si un atributo de una proposicion se toma ó no segun toda su estension, como veremos adelante.

Regla 4^a. *La definicion debe espresar las propiedades comunes y las diferenciales de la cosa definida.* La definicion debe espresar y declarar la naturaleza del definido; y como todas las cosas se constituyen por atributos que les son comunes con otras especies, y por atributos ó propiedades que las distinguen de ellas; la definicion debe contener las propiedades comunes y las características del definido. El hombre por ejemplo, se constituye por el atributo "animalidad," que es comun á los brutos; y por el atributo *racionalidad*, que lo distingue de las bestias: la definicion del hombre para ser esacta deberá enunciar por lo mismo que, "el hombre es un animal racional."

Regla 5^a. *La definicion debe espresar la cosa definida por sus atributos positivos.* La razon es, porque la definicion debe esplicar el definido por los atributos que lo constituyen, es decir, por lo que es; y esplicarlo por negacion es espresar lo que no es, lo que nunca lo dará á conocer de un modo esacto y positivo.

Hay no obstante casos en que la definicion debe espresar los atributos positivos, que nos sean conocidos de la cosa definida, y tambien los negativos que la diferencien de otras cosas; y esto será preciso hacer toda vez que no nos sea conocida toda la naturaleza del definido; pero que sin embargo conozcamos lo bastante de ella para asegurar que no le convienen atributos de otras sustan-

cias. Así definiremos bien al alma racional diciendo que es *una sustancia que carece de estension, solidez, divisibilidad, impenetrabilidad é inercia, y es el principio activo de todas las operaciones humanas*; porque aunque no conocemos toda la naturaleza del alma, lo que de ella conocemos es lo bastante para que podamos asegurar que no le pueden convenir los atributos propios de la materia.

Hay séres cuya naturaleza y atributos esenciales nos son desconocidos y que por lo mismo no pueden ser objeto de la definicion. Para dar una idea ó conocimiento de estos séres, hasta donde nos sea posible, usaremos de la *descripcion*, que es *la esplicacion de la cosa por los atributos que dimanán de su esencia, que constituyen sus propiedades sensibles y que la distinguen de otros séres de distinta especie.* Esta es la única nocion que puede darse de las sustancias corpóreas cuya esencia nos es desconocida. La *descripcion* en cuanto sea posible debe sujetarse á las reglas dadas sobre la definicion.

LECCION IV.

DE OTRAS REGLAS DE LA LÓGICA PARA LA PERFECCION DE LAS IDEAS.— DIVISION.

NUESTRAS facultades así corpóreas como espirituales, son tan limitadas, que no podemos conocer perfectamente un objeto á la primera vista ni considerarlo en su conjunto, sino eesaminándolo por partes, observándolo con detenimiento y analizando en detall sus propiedades y atributos. De esta suerte jamas llegaremos á entender el mecanismo de un reloj, si no es conociendo cada una de las ruedas, muelles y resortes que le comu-

nican la uniformidad de los movimientos; ni podremos asegurarnos de la naturaleza verdadera y distintiva de los seres creados, sin que previamente háyamos considerado los diversos y varios atributos que los constituyen. Hé aquí la necesidad de la *division*.

Division es la operacion del entendimiento, por la que se considera un todo como separado en sus partes para ecsaminar distintamente cada una de ellas, con el objeto de conocer bien el todo que constituyen. Las partes en que se considera dividido un objeto se llaman *miembros de la division*.

Division metafisica es la division ideal de un todo en sus atributos esenciales. *Division fisica* es la separacion ideal de un objeto físico ó corpóreo en sus partes físicas. *Division logica* es la distribucion ideal de un objeto en sus atributos comunes y característicos.

Antes de proceder á fijar las reglas de una buena division, estableceremos ciertos axiomas ó verdades conocidas con sola su enunciaci6n que han de servir de fundamento á aquellas reglas.

AXIOMAS.—1º “El todo es igual á todas sus partes juntamente tomadas.”

2º “El todo es mayor que cada parte, y aun que varias partes, si estas partes no son todas las que constituyen el todo.”

Regla 1ª *El todo debe dividirse en todas las partes que lo componen.* Si en la division se omite alguna parte ó miembro de la division, ésta ofrecerá al entendimiento un todo diferente del que se deseaba conocer, pues *un todo es lo mismo* que todas sus partes.

Regla 2ª *Los miembros de la division no deben comprenderse los unos en los otros.* Si los unos se incluyeran en los otros, resultarían mas partes que las que constituyen el todo.

Regla 3ª *La division debe hacerse en partes bien distintas unas de otras.* De otra suerte se confundirian entre sí; y no discerniéndolas bien, no llegaremos al perfecto conocimiento del todo.

Regla 4ª *La division debe ser breve;* esto es, no debe considerarse dividido al todo en mas partes que las principales ó mas notables y que basten para conocerlo y comprenderlo bien. A no hacerse así, la multiplicacion excesiva de miembros de la division hará que se confundan unos con otros y que se recargue la imaginacion de tantas especies, que sea difícil coordinarlas y retenerlas en la memoria, lo que haría difícil el perfecto conocimiento del todo.

LECCION V.

DEL ORIGEN Y FORMACION DE NUESTRAS IDEAS.

NINGUNA cosa ha dividido tanto á los lógicos como la designacion del origen de nuestras ideas. Unos, como los cartesianos, quieren que todas sean innatas, esto es, que todas se nos hayan impreso al nacer, y ninguna sea adquirida en el curso de nuestra existencia. Otros, con el P. Malebranche, afirman que las ideas no son otra cosa que las imágenes de los objetos que se nos hacen presentes en la esencia divina. Hay algunos, en fin, que afirman denodadamente que todas las ideas nos vienen de los sentidos; llegando uno de ellos á decir que las ideas no son otra cosa que las mismas sensaciones. Extraña paradoja, por cierto, que conduciría á la creencia err6nea de la materialidad del alma; pues siendo el alma el asiento, por espresarnos así, de las ideas, y modificándose por ellas, si las ideas fuesen materiales, como lo serían si no fuesen otra cosa que sensaciones, el alma mis-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

Vol. 1425. MONTERREY, N.P.M.

ma seria material, pues una cosa material no puede recibirse sino en una cosa corpórea.

Dejando á un lado opiniones escageradas, que rara vez ó nunca conducen al conocimiento de la verdad, adoptaremos un término medio entre todos esos estremos, que nos parece el mas conforme á la realidad de las cosas. Pero antes de *fixar* las reglas que deban seguirse en esta cuestión interesante, daremos algunas definiciones necesarias para la inteligencia de la materia que tratamos.

Idea de cosa espiritual es la representacion mental de un objeto espiritual.

Idea de cosa sensible es la representacion de un objeto que ha herido nuestros sentidos.

Idea refleja es la representacion de un acto espiritual, ya existente antes de la idea en el alma.

Idea innata es la representacion mental de un objeto, impresa por Dios en el alma, desde el momento de su creacion.

Idea adventicia es la adquirida en tiempo, mediante las sensaciones producidas por los objetos corpóreos ó por uso de la razon.

Idea facticia es la formada por el entendimiento de dos ó mas ideas anteriormente adquiridas.

Regla 1^a *Hay ideas puramente espirituales, que no se han adquirido por el uso de los sentidos, y por consiguiente, no es cierto que todas las ideas nos vengan de los sentidos.*

Razon. Hay en nuestro entendimiento muchas ideas ó conocimientos de cosas enteramente desnudas, separadas y que no tienen relacion alguna con objetos sensibles y corpóreos: tales son, por ejemplo, las ideas de Dios, del entendimiento, de la voluntad, del deseo, del odio, de la justicia, &c.; objetos todos puramente espirituales, y cuya representacion por lo mismo es, y debe ser, pu-

ramente espiritual y que en nada tiene que ver con los sentidos, ni con objetos corpóreos.

Regla 2^a *Muchas de nuestras ideas son adquiridas mediante el uso de los sentidos.*

Razon. La observacion continúa y la esperiencia nos enseña que luego que un cuerpo hiere nuestros sentidos, nuestra alma siente su presencia y se lo representa; que no tiene idea ni aun remota, de algunos seres materiales, por ejemplo, de un *elefante*, de un *ametisto*, mientras estos seres no se hacen presentes á nuestros sentidos; pero que apenas se les han puesto delante, los conoce y se los representa; y que los que carecen del uso de algun órgano sensorio, no tienen idea de los objetos que se nos dan á conocer por la impresion que producen en ese órgano.

Regla 3^a *Hay en nuestra alma algunas ideas innatas.*

Razon. Es propio de las ideas adquiridas el que no se encuentren en todos los hombres, sino solo en aquellos que han podido recibir determinadas impresiones de los objetos exteriores, ó se han hallado en circunstancias á propósito de usar de un modo comun é idéntico de su razon; así como debe ser propio de las ideas innatas el que se encuentren ó se den en todos los hombres, hayan sido ó no impresionados sus sentidos de cuerpos exteriores, y hayan usado ó no de su razon de una manera dada. Todos los hombres de todas edades, de todas tribus y lenguas tienen el conocimiento de un Dios Criador y Remunerador que premia las buenas acciones y castiga las malas: todos los hombres sienten el remordimiento ó acusacion de su conciencia cuando obran el mal; así como sienten un placer inefable cuando han hecho el bien: todos los hombres, en fin, aman lo que es bueno y aborrecen lo que es malo, y todos desean su felicidad perma-

nente, y temen una suerte para siempre desgraciada. Pues bien: no puede conocerse á Dios sin tener idea de él, porque nuestros conocimientos son ideas ó se forman de ideas: no ecsiste remordimiento sin odio ó desagrado de la accion que lo ha causado, y no puede amarse ni aborrecerse cosa alguna sin conocimiento de lo amado ó aborrecido: y no puede sentirse placer ni desearse lo bueno sin que se conozca, porque lo que no se conoce, ni se ama ni se aborrece, ni causa placer ni displicencia.

Regla 4^a *Hay en el alma la facultad de reproducir las ideas, y de formar otras de las ya adquiridas.*

La esperiencia nos enseña que cuando queremos nos volvemos á representar objetos que mucho antes ha conocido el entendimiento por representaciones recibidas en el alma, y que cuando así nos conviene nos ponemos á recordar lo que ha llegado á nuestra noticia, ó los conocimientos científicos que alguna vez hemos adquirido. Observamos asimismo que con sola nuestra voluntad de las ideas que ya tenemos de *monte* y de *oro*, por ejemplo, nos formamos la idea ó representacion de un *monte de oro*; y de un *libro* sin ninguna escritura, y de palabras escritas que alguna vez háyamos visto, podemos representarnos ese *libro escrito con tales palabras*, y de la misma suerte podemos componer ó formar ideas de otras representaciones de objetos, que solo ecsisten simples en nuestro entendimiento.

LECCION VI.

DE LOS SIGNOS DE LAS IDEAS.

Si no aprendiésemos ni supiéramos otra cosa que lo que percibiéramos, juzgásemos y discurriéramos por nosotros mismos, nuestro saber seria muy limitado; las cien-

cias no harian progresos, y el género humano no sacaría provecho alguno de los conocimientos adquiridos por los sabios. “El hombre sociable por su naturaleza, no solo recibió de Dios la facultad de pensar, sino tambien cierta inclinacion á comunicar sus pensamientos con sus semejantes, de la cual comunicacion pende en gran parte la sociedad humana. Pero los pensamientos son espirituales, y nuestra alma unida al cuerpo, no conoce los pensamientos de otro hombre sin el auxilio y concurrencia de los sentidos.” Es, pues, preciso manifestarlos con algunos *signos* ó señales que los hagan perceptibles á los órganos sensorios.

Signo es la señal que nos hace conocer otra cosa, sea pasada, presente ó porvenir. Signo demostrativo es el que nos hace conocer una cosa presente. Signo pronóstico, ó simplemente pronóstico, es el que significa lo que está por venir. Signo conmemorativo es el que significa lo que ya ha pasado.

Signo natural es el que por su naturaleza ó por la naturaleza de las cosas, significa, ó nos hace conocer otra cosa distinta. Estos no dependen en su ecsistencia, ni en su modo de significar las cosas, de la voluntad de los hombres, por lo que tambien suelen llamars necesarios.

Signos artificiales ó de convencion son aquellos cuya significacion pende del arbitrio ó voluntad de los hombres.

Nuestros pensamientos y aun nuestros deseos los podemos manifestar con los gestos, movimientos del cuerpo, con palabras, ó por escritura. Así la risa esplica la situacion de alegría de nuestra alma: el llanto nuestro pesar, y un grito nuestro dolor. Pero estos signos naturales, así como los movimientos de la cabeza, de las manos, &c. con que algunas veces manifestamos nuestra